

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de abril de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial por los trabajos de refacción de equipos de acondicionadores de aire en locales ubicados en el Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 obra la solicitud efectuada por la Subdirección de Infraestructura de Tribunal manifestando la necesidad de llevar a cabo dichas tareas.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fojas 5 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2021.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión.

2°) La presente autorización se encuentra sujeta a la rendición de cuentas, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes, haciéndose saber que para la correspondiente rendición deberá prestarse observancia al procedimiento dispuesto en el artículo 56 inc. 3° apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución n° 1562/2000).

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.